

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

1610 Aprobación inicial de la exposición pública del Presupuesto Municipal para 2026.

María Remedios Lajara Domínguez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 06 de abril de 2026 aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para 2026 su Anexo de Personal (Plantilla de Personal, Organigrama y Relación de Puestos de Trabajo) y Bases de Ejecución.

A los efectos de lo establecido en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días en el siguiente enlace <https://yecla.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=1204667> durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en su caso.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Yecla, a 6 de abril de 2026.—La Alcaldesa Presidenta, María Remedios Lajara Domínguez.